

Redacción y Administración

Conde de Rius, núm. 12, entresuelo

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
España, trimestre... 4'50
Unión postal, un año... 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DEL DÍA.—Ntra. Sra. de la Esperanza y Stos. Graciano y Gaudíón obs. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Nemesio y comps. mr., Timoteo diácono y Gregorio obispo.

Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad) La virtud de la Fe ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que os dignéis confirmar en la fe a los creyentes y convertir a los incrédulos.

RESOLUCION APOSTOLICA

Sostener, conforme a nuestra posibilidad, las obras de fe.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de la Soledad, en Nazareth.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia del Sagrado Corazón, practicándose los siguientes cultos:

Por la mañana, a las diez, se expondrá al Señor, se cantará la Misa mayor a las once, y estará S. D. M. de manifiesto hasta las doce.

Por la tarde se descubrirá a las cuatro y media; a las cinco y media se cantará el Seráfico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, sermón todos los días a cargo del Rdo. Padre Jesús M.ª Mas, de la Compañía de Jesús, y se concluirá con el salmo Credidi, el himno Pange lingua gloriosi y reserva de S. D. M.

Capitula del Asilo de huérfanos

FESTIVIDAD DE LA EXPECTACIÓN

Habrán misas cada media hora desde las cinco y media hasta las nueve inclusive. Por la tarde a las cinco Trisagio Mariano a cuarteto, compuesto y dedicado a Ntra. Señora de la Esperanza por el aventajado profesor de piano y violín don Daniel Mestre, sermón a cargo del elocuente orador sagrado doctor don Juan A. Fauli, finalizando con el canto de la solemne Salve del maestro Eslava.

JUSTÍSIMA CAUSA

Según los informes dados por la prensa noticiara y ya conocidos de nuestros lectores, informes que, después de todo, como es natural, hay que recibir a beneficio de inventario, el Padre Santo, en la suspirada nota, en vez de dar el sí, como pretendía el Gobierno español, y con él, por supuesto, la turba de desalmados que en tales berengenas le han metido; en vez de dar el sí, decimos, casi casi han venido a dar el no. Mala música para los oídos progresistas.

Esto ya lo hacíamos notar en el precedente artículo, así como advertíamos que sin embargo de ello, no había por qué dormirse sobre los laureles, que no lo son del todo los que hemos ganado; sino que era preciso insistir en nuestra actitud de firme resistencia hasta ver enteramente disipada la tormenta que nos amenaza.

Tres son los puntos principales que abarcan las negociaciones entabladas: las Ordenes religiosas, la supresión y traslación de Obispos, y la reducción del presupuesto eclesiástico.

Sobre los dos primeros mucho se ha hablado y se ha hecho ya, como que afectan más directamente a la constitución y vida de la Iglesia. Los Obispos en sendas pastorales y alegatos, los representantes de la nación en las Cortes, los publicistas católicos en los periódicos, todos a una, penetrados de la gravedad del caso, con un celo y desinterés dig-

nós de todo elogio, han hecho de las Congregaciones religiosas la más brillante defensa. Bien puede afirmarse que ésta ha correspondido dignamente a lo innoble y feroz del ataque.

Por su parte los pueblos, conociendo los peligros no sólo de orden espiritual, sino también temporal que envuelven para ellos los propósitos del Gobierno, han salido a la defensa de sus diócesis amenazadas con tal unanimidad, firmeza y bravura, que no hay más que desear.

Sólo el tercer punto ha quedado relativamente al descubierto. Decimos relativamente, porque tampoco ha faltado la correspondiente defensa, la cual empero no ha sido tan universal y calurosa como las otras.

Es constante que el Gobierno trata de obtener esta reducción del presupuesto del Clero reduciendo el personal y reduciendo asimismo la dotación de los Seminarios. Como si el personal eclesiástico que presta servicio a expensas del Estado no fuera absolutamente necesario para las funciones que tiene a su cargo, y como si la dotación de los centros de enseñanza eclesiástica no estuviera reducida a la más mínima expresión, ya se la considere en relación con los centros de enseñanza oficial, ya se la considere en sí misma, con daño inevitable y en sumo grado trascendental de la instrucción de los ministros de la Iglesia.

Ya que el Romano Pontífice en su nota de contestación, si no mienten los informes, a pesar de ceder algún tanto en este punto, lo ha dejado sin embargo como pleito a resolver entre el Gobierno y el pueblo, conviene no perder de vista esta circunstancia favorable y aperebirse a la defensa. No deja de ser una causa justa justísima la de que se trata, mayormente si se atiende a la forma en que el Gobierno intenta llevar a efecto la mencionada reducción. Porque, prescindiendo de lo que se refiere a los Seminarios, de los cuales hablamos ya en otra ocasión y desde estas mismas columnas, sin perjuicio de volver sobre lo mismo cuando lo creamos oportuno, la manera como el Gobierno trata de proceder a la reducción del personal es de lo más anticatólico, inaudito é injusto que imaginarse puede.

No se propone amortizar las plazas que vayan vacando por causa natural ó legal, que es lo que en todo caso reclaman la humanidad y la justicia; quiere echar por el atajo y declarar de una cesantes a centenares de canónigos y beneficiados con una reducción de sueldo que les imposibilita de atender decentemente a las necesidades de la vida. Aquí no hay respeto de ninguna clase a servicios prestados, méritos contraídos, ni sobre todo al carácter de perpetuidad que tienen los beneficios eclesiásticos, del cual nacen derechos sagrados a favor de los obtenidos. Es un decreto draconiano, un palo de ciego, que repugna a todo Gobierno justo, ó simplemente conocedor de la naturaleza de las materias de que trata. Y como quiera que además de esto es un golpe de audacia que puede traer en pos de sí otros golpes más dolorosos, entendemos ser de todo punto necesaria la oposición más decidida.

GIL.

CARTA ENCICLICA

de Su Santidad León XIII

A los obispos de Italia

Venerables Hermanos; salud y apostólica Bendición.

Desde el principio de Nuestro Pontificado, y fijando Nos la atención en las graves condiciones de la sociedad, no tardamos en reconocer que era uno de los más urgentes deberes del Apostólico cargo el cuidar preferentemente de la educación del clero.

Vimos, en efecto, que todas nuestras miras en promover una restauración en la vida cristiana sería cosa inútil si no se procuraba que fuera íntegro y vigoroso el espíritu sacerdotal. Por lo tanto, no hemos cesado de procurar, valiéndonos de indicaciones oportunas ó de documentos dirigidos a tal objeto; pero ahora una particular solicitud hacia el clero de Italia, Nos mueve, Venerables Hermanos, a tratar una vez más todavía un asunto de tan gran trascendencia. Bellas son, en verdad, estas continuas manifestaciones de doctrina, de piedad y de celo, entre las cuales Nos place addivinar los impulsos y dirección de los Obispos, cooperando al movimiento católico que tanto Nos consuela; pero no podemos disimular la preocupación de Nuestro ánimo al ver como de algún tiempo a esta parte se introducen innovaciones sin previa consulta y no sólo respecto a la formación, sino a la acción multiforme de los ministros. Fácil es addivinar las consecuencias graves que podrían lamentarse si no se pusiera pronto remedio a esta tendencia innovadora.

Así, pues, para preservar al clero italiano de la influencia perniciosa de los tiempos, creemos oportuno, Venerables Hermanos, recordar en esta Carta los verdaderos é invariables principios que deben regular la educación eclesiástica y todo el sagrado ministerio.

El sacerdote católico, divino en su origen, sobrenatural en su esencia, inmutable en su carácter, no es una institución que pueda amoldarse a las volubles opiniones del sistema humano. Representando al sacerdocio eterno de Jesucristo debe perpetuar hasta la consumación de los siglos la misma misión del divino Padre; representada en el Verbo Encarnado: «Sicut misit me Pater, et ego mitto vos (1)». Proporcionar la salud eterna de las almas será siempre el gran mandato, al cual no dejarán jamás de atender aquellos que han adoptado la norma divina de pensamiento y acción enseñada por Jesucristo, que enviaba por el mundo a sus Apóstoles para que enseñasen a los pueblos el Evangelio.

Ya San Pablo en sus cartas, recordaba no ser otro el sacerdote que el albaece, el ministro de Jesucristo, el dispensador de sus misterios (2), y lo representa colocado en lugar excelso (3) como intermediario entre el cielo y la tierra para tratar con Dios de las necesidades del género humano, que son las de la vida eterna. Tal es el concepto que en los Libros santos se da al Sacerdote cristiano; esto es, el de una institución sobrenatural, superior a todos los institutos terrenos y separados de ellos como lo divino de lo humano.

La misma alta idea emiten claramente las obras de los Padres de la Iglesia del magisterio de los Romanos Pontífices y de los Obispos, en los decretos de los Cancilios, en las enseñanzas de los Doctores y de las Escuelas católicas: de manera que todas las tradiciones de la Iglesia están acordes en proclamar que el sacerdote es otro Cristo y que el sacerdote si ejerce bien su misión en la tierra adquiere las órdenes del cielo (4), ya que puede administrar cosas del

todo celestiales y que se le ha conferido un poder que Dios no concede ni a los ángeles (1), poder y ministerio que se refiere al gobierno de las almas, ó sea al arte de las artes (2).

Por esto, educación, estudios, costumbres y todo cuanto se refiera a la disciplina sacerdotal, viene siempre la Iglesia considerándolo como todo suyo, separándolo de la norma y modo de vivir de los seglares. Tal distinción y separación debe, pues, permanecer inalterable, y cualquier tendencia a acomunar ó confundir la educación y la vida eclesiástica con la educación y la vida laica ha de juzgarse reprobada, no sólo por la tradición de los siglos cristianos, sino por la misma doctrina apostólica y las enseñanzas de Jesucristo.

Ciertamente que es lógico que para la formación del clero y del ministerio sacerdotal se vaya atemperando a las varias condiciones de los tiempos: por lo tanto está bien lejos de Nos la idea de rechazar aquellos cambios que conviertan en más eficaz la obra de Jesucristo en la sociedad en que se vive, y gracias a ello se abre un extenso campo a su ministerio. Pero toda otra innovación que pudiera proporcionar algún perjuicio a todo lo que sea la esencia del sacerdocio debe mirarse como sospechoso: es que el sacerdocio está, sobre todo, constituido como maestro, médico y pastor de las almas, y el guía hacia un fin que no termina en la presente vida. Luego no podría corresponder plenamente a tan noble misión si no estuviese versado en la ciencia de las cosas sagradas y divinas: si no estuviese provisto de aquella piedad que practica un hombre de Dios: si no pone todo su cuidado en avalorar sus enseñanzas con la eficacia del ejemplo, conforme a las enseñanzas dadas por el Príncipe de los Apóstoles a los Obispos: Forma facti gregis ex animo (3) Y aunque los tiempos y las condiciones sociales cambien y se transformen, las mismas serán siempre las dotes que deben adornar al sacerdote católico, conforme a los principios de la fe: toda otra mira natural y humana será admisible, pero no tendrá respecto del ministerio sacerdotal más que una importancia secundaria y relativa. Por lo tanto, es razonable y justo que el Clero sepa hasta dónde es lícito, según las necesidades de la época presente, ceder ó resistir con energía, lo cual, a la vez que responde naturalmente a los fines del sacerdocio, convierte en más fructuoso su ministerio, aumentándolo en prestigio y proporcionándole respeto.

Ahora se nota también como el espíritu del naturalismo intenta invadir la parte más sana del cuerpo social; espíritu que ensorbece el entendimiento y le rebela contra toda autoridad; que envilece los corazones y les hace apeteer los bienes caducos; postergando los eternos. Este espíritu tan maléfico como difundido hay que temer que se insinue también entre los eclesiásticos y, con mayor motivo, entre los menos expertos. Tristes serían los efectos si desapareciese aquella gravedad de conducta que requiere el sacerdocio; pues el ceder con ligereza ante cualquier novedad; el pretender indocilidad hacia sus mayores; el perder aquella preponderancia y mesura en el discutir, que tan necesaria es, particularmente en materias de fe y de moral, produciría un efecto deplorable, en perjuicio del pueblo cristiano y del sagrado ministerio, ya que se apropiaría un lenguaje no conforme con el carácter del Evangelio.

En vista de tales consideraciones, Nos sentimos de nuevo el deber y la necesidad de recomendar que todos los Seminarios sean cuidadosamente mantenidos en el espíritu propio, atendiendo a la educación de la inteligencia y del corazón. No se pierda jamás de vista que ellos están exclu-

sivamente destinados a preparar a los jóvenes, no a oficios humanos, aunque legítimos y honrados, sino a la alta misión, antes citada, de hacer ministros de Dios y dispensadores de los ministerios de Dios. Y conforme observamos en la Enciclica al Clero de Francia, fechada en 8 de Septiembre de 1899, hay que adoptar aquella norma preciosa, no sólo para la recta formación de los clérigos, sino para alejarles de algunos Institutos, en los cuales se educan con peligros para el orden moral ó religioso.

(Concluirá).

NUEVA CARGA

Eusebio Blasco aboga, en El Imparcial, porque se concedan 25 pesetas diarias a cada senador ó diputado, sacando, para ello del pellejo de los españoles, otros cuatro ó cinco millones de pesetas.

Dice Blasco: «Un diputado sin dietas y sin sueldo ha de ser, lógicamente, hombre de posición desahogada. Si no lo es, cómo vive durante la legislatura?»

Ha de pasarse el día en el Congreso ó en los ministerios, sirviendo a sus electores y no percibiendo nada por representar un distrito, y no poseyendo bienes de fortuna, ó ha de vivir de la trampa, ó no ha de inspirar mucha confianza su gestión en los negocios que le están confiados.

En una palabra, el diputado español, como el francés, necesita un sueldo para vivir, porque no ha de vivir del acta, como muchos maliciosos suponen, por más que la malicia en este caso no está fuera de lugar ni mucho menos.

Estamos, pues, amenazados (porque cuando el río suena... y Blasco no hablará a humo de paja) de una yernocracia con acta, viajes pagados y cincuenta duros diarios desueldo.

Con lo cual dirán los del montón anónimo, mas briosamente, que sí ó que no, según las circunstancias; y aplaudirán, murmurarán, sisearán ó patearán, con más entusiasmo, cuando lo disponga el director de escena.

Por nosotros que les pongan sueldo y les den chocolate, tlla, caramelos y dulces de la mayonesa... que bien se lo merecen.

¡Siquiera por lo feliz, y próspera, y grande, y rica, y considerada que es nuestra nación desde que, entre senadores y diputados, tiene setecientos papás.

A quienes, como la caridad romana, lactará en lo sucesivo con biberones de a 24 pesetas cada veinte y cuatro horas.

Conformes, completamente conformes.

Pero no lo estamos con que Eusebio diga que, donde se paga el presupuesto eclesiástico, bien se puede pagar el de los parlamentarios.

El presupuesto eclesiástico es mínima compensación de las rentas que producían los bienes arrebatados a la iglesia española; por tanto, dicho presupuesto constituye una restitución y el pago de una deuda sagrada.

A la Iglesia se le da parte de lo que se le quitó y se le paga parte de lo que se le adeuda; mientras que a los señores diputados y senadores nada se les ha quitado ni se les debe.

Para reforzar su argumento, añade Blasco:

«Sostenemos setecientos sesenta y siete conventos de monjas...»

¿Sostenemos?

¿Quié? ¿Blasco? ¿Los amigos de Blasco? ¿El Gobierno?

Decididamente Eusebio no sabe lo que se pesca.

Los conventos que hoy perciben del erario público mezquinas cantidades, fueron despojados de capitales cuantiosos; de modo que ni el tesoro nacional, ni Eusebio, ni sus amigos los sostienen. Huelga por consiguiente la palabra sostenemos.

¿Sostener conventos los progresistas?

En todo caso los derribarían.

Que, hasta ahora, es lo que han hecho, siempre.

(1) «Et enim qui terram incolunt in ea que commorantur, ad ea que in coelis sunt dispensanda commissi sunt, protestantemque acceperunt. quam neque Angelis, neque Archangelis dedit Deus.» (Ib. n. 5). (2) Ars est artium regimen animarum. (S. Gregorio). (3) I Petr. v. 3.

(1) Joann. XX, 21. (2) II Cor. V. 20: VI, 4: I, Cor. IV, 1. (3) Hebr. v. 1. (4) Sacerdotium enim in terra peragitur, sed coelestium ordinem classem obtinet, et iure quidam merito est (S. Io. Chrysost. De Sacerdotio lib. III, n. 4).





SECCION DE ANUNCIOS

TIENDA DE PAPELES PINTADOS

FRANCISCO DE A. CARBONELL

REUS.—Arrabal Robuster núm 4.—REUS

Surtido de papeles pintados de todas clases, precios y condiciones.  
Cristales, transparentes, marcos dorados.  
Se encarga del empapelamiento de habitaciones en todas las localidades de esta comarca.—Confección de cielo-rasos.  
Gran novedad en papeles procedentes de las fábricas más acreditadas, nacionales y extranjeras.

REUS.—Arrabal Robuster núm. 4.—REUS

GRAN ESTABLECIMIENTO

de Sastrería, Camisería y Corbatería de

VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan 57, TARRAGONA

Géneros alta novedad para trajes de caballero y vestidos y abrigos para señora.  
Surtido completo de ropa interior de todas clases y precios.  
Corbatas según los últimos modelos.

ELEGANCIA Y ECONOMÍA

EMULSIÓN NADAL

Única que contiene 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao y los glicerosfosfatos e hipofosfitos de cal y sosa.

Es la mejor y más agradable

Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona. Analizada por los doctores Bonet, catedrático de farmacia de Madrid, y Codina Langlin, de Barcelona. Es el mejor y más agradable alimento concentrado, medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, recimiento de los huesos, salida de los dientes; necesario á los niños, embarazadas y personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Bronquitis, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, Dolores, Diabetes, aumenta la leche y el vigor.

El aceite es recibido directamente de Noruega, clase extra (no congelable), emulsionado con maquinaria moderna y fuerza motriz. Es una crema fluida, blanquísima y homogénea. Se conserva indefinidamente.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

AL POR MAYOR: CENTROS DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

M. Nadal, Mayor, 17.—Tarragona

FARMACIA MODERNA

M. JUANOLA

Cuenta esta farmacia con inmenso surtido de especialidades y aguas minerales recientes. Gran escrupulosidad en el despacho.

PRECIOS ECONOMICOS

CALLOS: Se curan con el CALLICIDA JUANOLA

B. Misericordia núm. 2.

DEPOSITOS: Farmacias del Dr. M. Nadal

GIOLLI

LECITINA

OVITI

y de los Dres. Cuchí y Mirambell

CAPAS DE 3 Á 20 DUROS

Grande y variado surtido de capas de paños superiores con elegantes y variados embozos á precios de fábrica.

Estambres, Cheviots, Gergas, pañetes, franelas.  
Mantas de lana y algodón. Géneros para luto, corsés, Mundos, paraguas, Sábanas de hilo y algodón. **Todo á precios baratísimos.**

GANGAS

Mantas algodón de 8 palmos ancho por 11 y 12 largo, nueve reales.  
Sábanas de 7 y 12 palmos ancho por 11 y 14 de largo, ocho reales.  
Paraguas desde ocho reales

J. Guell, Mayor, 39.—Tarragona

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y NOVEDADES

RAMON ABELLÓ

Géneros de punto, cuellos, puños, corbatas y novedades de todas clases para caballeros y señoras.

Cuellos y boas para señora y niña. Gran surtido en tiras bordadas.  
Perfumería de las mejores marcas del país y extranjero.

Especialidad en adornos para vestidos de señora

Calcetines de lana para caballero á una peseta par

Precios sumamente económicos en todos los artículos.

Tarragona.—Conde de Rius, 10.—Tarragona

Lecitina de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de MANUEL FONT

RAMBLA SAN JUAN, 58.—TELÉFONO 48

NEURASTENIAS

ANEMIAS

CLOROSIS

VEJEZ PREMATURA

CONVALESCENCIAS

Se curan infaliblemente con el NEUROSTÉOENO Sugrañes

Depósitos

Dr. M. Nadal y Dres. Cuchí y Mirambell

TARRAGONA

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE TARRAGONA Y SU COMARCA

INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO POLÍTICO

RELIGIÓN, CIENCIA, LITERATURA

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

Corresponsales en las principales poblaciones de Cataluña

SUSCRIPCIÓN:

Tarragona, trimestre . . . . . 4 pesetas

Resto de España, id. . . . . 4'50 "